

Encuentro Educativo

ISSN 1315-4079 ~ Depósito legal pp 199402ZU41

Vol. 13(2) mayo-agosto 2006: 223 - 250

La nueva Escuela de Ciencia Política en la Universidad del Zulia

*Juan Carlos Morales Manzur y Lucrecia Morales García
Escuela de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Jurídicas y
Políticas. Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela*

Resumen

El presente trabajo tiene por finalidad, presentar los aspectos más resaltantes que conforman el Proyecto de Creación de la Escuela de Ciencia Política en la Universidad del Zulia, el cual ya fuera aprobado por todas las instancias universitarias, (Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Núcleo de Decanos de Ciencias Jurídicas y Políticas, del Consejo Nacional de Universidades), esperándose su puesta en funcionamiento en 2004 y la cual fuera concebida con un nuevo enfoque que responde a las tendencias actuales en el área politológica y a los procesos de reforma y cambio del Estado en Venezuela. Desde el punto de vista jurídico, la nueva escuela se basa en las disposiciones contenidas en la Ley nacional de Universidades, Consejo Nacional de Universidades y de la propia Universidad del Zulia. El perfil profesional del egresado en esta disciplina se orienta hacia el desempeño de los roles de analista, investigador, consultor e inventor. En cuanto al diseño del currículo, éste fue elaborado a partir de la filosofía de LUZ y tomando como base el modelo de currículum integral. Se ofrecen cuarenta materias en diez semestres pares e impares continuos y simultáneos. El plan de estudios está dividido en las áreas de Formación General, Profesional, Prácticas Profesionales, de Orientación y Autodesarrollo. Desde el punto de vista de su análisis cuantitativo, cumple con las exigencias de flexibilidad y prelación máximas permitidas. Para su implementación, se prevé una política de evaluación periódica y el apoyo de los programas de investigación y extensión institucionales.

Palabras clave: Universidad, proyecto, escuela, ciencia política, currículo, pensum, plan de estudios.

Recibido 27-07-2005 ~ Aceptado: 17-11-2005

The new School of Political Science in the University of Zulia

Abstract

The purpose of this paper is to present the most important aspects involved in the creation of the School of Political Science in the University of Zulia, which was approved by all of the university dependencies (The Faculty Council, The University Council and The Nucleus of Law School and Political Science Deans in the National Counsel of Universities). The School was to begin functioning in 2004, and was conceived with a new vision that corresponds to the latest ideas in the political science area and in relation to reforms and changes in the Venezuelan State. From a judicial point of view, the new school was based on dispositions in the National University Law, The National University Council and the University of Zulia. The professional profile of graduates in this field, reformation and change processes were oriented towards developing roles of analysis, research, consultation and possible intervention. In relation to curricular design, it was elaborated based on the philosophy of LUZ, taking into account the integral curriculum model. Forty courses are offered over 10 continuous and simultaneous semesters. The study plan is divided into general formation, professional formation, professional practice, orientation and self-development. From the perspective of quantitative analysis, it fulfills the requirements for flexibility and maximum course sequencing. For its implementation, a period of periodic evaluations and research and extension program support were incorporated.

Key works: University, proyect, school, political science, curriculum, pensum.

Introducción

En 1996 se constituye en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Comisión para la Creación de la Escuela de Ciencia Política de dicha Facultad, la cual estuvo compuesta por un grupo de Politólogos y estudiosos de la politología en esa Fa-

cultad. Así, y ante los cambios que ha sufrido el Estado a raíz de sus procesos de reforma, tanto como las nuevas tendencias que han invadido el estudio de los problemas gubernamentales, la Universidad del Zulia reconoció la necesidad de crear estudios formales que dieran nuevas orientaciones y explicaciones a estos fenómenos.

En este sentido, la Ciencia Política como disciplina autónoma, es la llamada a responder a las expectativas creadas alrededor de esta realidad, pues ya de por sí, su objeto de estudio se enfoca a los fenómenos de poder y de conflicto en la sociedad, (generalmente presentes en situaciones de carácter estatal y/o gubernamental) para lo cual se siente y es capaz de elaborar concepciones de cambio y transformación, hecho indeclinable en la construcción científico-política (García, en: Pastor, 1989:7,9).

Ahora bien, dada la importancia de la Ciencia Política en la comprensión de los problemas y fenómenos sociales ligados a las relaciones de poder, influencia y autoridad presentes en todo proceso estatal y/o gubernamental y las tendencias de cambio que caracterizan el ambiente político en Venezuela, probablemente más acentuadas a raíz de la crisis por la cual atraviesa el país en todos sus órdenes, se hace necesario promover la formación de más y mejores recursos humanos en esta área, cuyos aportes teórico-prácticos generen nuevas interpretaciones de la realidad y propuestas de solución para los conflictos sociales que sean parte de su objeto de estudio, convirtiéndose así en verdaderos agentes de cambio, característica que debe delinear su perfil. Así, se habla de una Ciencia Política con un decidido nuevo enfoque;

apta para responder a los retos que las nuevas realidades han impuesto.

En este orden de ideas, la Universidad del Zulia ha entendido la importancia de integrar a su oferta académica la Escuela de Ciencia Política dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, pues su condición como institución rectora del saber a nivel regional, con una tradición de 112 años, la ha inclinado hacia la formación y capacitación de los recursos humanos necesarios en el logro de los cambios deseados.

Desde este punto de vista, toda nueva carrera debe estar basada en una concepción curricular específica que le permita definir los postulados teórico-filosóficos y estratégicos, sobre los cuales han de descansar su diseño y ejecución. En este sentido, la Escuela de Ciencia Política de la Universidad del Zulia, parte de la concepción académica que define a todas las instituciones de Educación Superior como una comunidad de intereses espirituales, que reúne a profesores y estudiantes en la búsqueda de la verdad, con base en unos lineamientos científicos, humanísticos, teológicos y sociales, que se corresponden con las necesidades de desarrollo del país (Ley Nacional de Universidades, art. 1°), así como de la visión, misión, objetivos y estrategias instruccionales específicas de LUZ.

Ante todo, la Universidad del Zulia se visualiza a sí misma como

un ente democrático, participativo y de alta calidad académica, rector del saber en la región, capaz de lograr transformaciones profundas en la comunidad, a través de la educación de talento humano que puedan intervenir en las múltiples dimensiones de la dinámica social, todo bajo unas condiciones físicas, organizacionales y humanas adecuadas, regidas por relaciones de tipo sinérgico, mientras que se define como una organización científico-educativa, integrada por autoridades, profesores, estudiantes, empleados y obreros, con la misión de formar recursos humanos excelentes ajustados a las necesidades del país; a la generación de conocimientos, así como al desarrollo de las actividades de extensión necesarias para apoyar los cambios científicos, culturales y tecnológicos requeridos para el desarrollo nacional y regional.

Es importante señalar, que la Escuela de Ciencia Política de la **Universidad del Zulia**, está en plena

concordancia con el objetivo institucional que prevé la transformación del sistema curricular de acuerdo a las necesidades sociales de la región y el país, en función de los cambios presentes en el Mundo Contemporáneo.

Por otra parte, la Universidad del Zulia está en capacidad de garantizar el personal académico idóneo, tanto a nivel de pre como postgrado; la vinculación entre docencia

e investigación; la actualización científica de su personal académico; la racionalización de su población estudiantil, así como la infraestructura y recursos generales requeridos para tal fin (LUZ, 1994).

1. Definición de la disciplina politológica

La "Ciencia Política" también llamada Politología o Politicología, estudia la organización y funcionamiento de las instituciones Políticas y del Estado.

La Ciencia Política aborda el estudio de los temas de la Filosofía Política, orientada hacia la búsqueda de la mejor forma de gobierno, de las reivindicaciones de las funciones del Estado dentro de la vida social, del papel e importancia de los grupos intermedios y de los individuos en la conducción de la sociedad. Comprende además el estudio de las ideas y doctrinas políticas, con el fin de formar mejores criterios de análisis e interpretación de

los hechos sociales de relevancia política y ubicarlos dentro de un contexto histórico determinado.

La Ciencia Política se encarga también del estudio de la estructura y composición de algunas agrupaciones sociales que ejercen gran influencia sobre los organismos que toman las decisiones políticas fundamentales. Estas agrupaciones son los partidos políticos, grupos de presión, Iglesia, Sindicatos, Gre-

mios Profesionales, Fuerzas Armadas, entre otros.

Interesa también a la Ciencia Política el estudio de las relaciones internacionales, en la búsqueda de respuestas a algunas interrogantes tales como: ¿cuáles son las causas determinantes de la guerra y la paz entre los pueblos?, ¿qué importancia y qué efectos tiene la irregular distribución de la riqueza entre las naciones?. Respuestas que podrán obtenerse sólo mediante el análisis de la Política Internacional, del Derecho Internacional Público, de la Historia de las Relaciones Internacionales y Supranacionales.

Los poderes del Estado, su estructura y funcionamiento son también competencia de la Ciencia Política. Así estudia por ejemplo los mecanismos de las decisiones políticas de alto nivel, en el Gabinete Ejecutivo y en el parlamento principalmente; y lo propio con los poderes de los Estados miembros de un Estado Federal. También habría que añadir en este campo de estudio, algunos órganos estatales de máximo nivel que no siempre son "poderes del Estado" en el sentido jurídico-constitucional del término, como son los organismos de planificación y los de concertación con los grupos de intereses (tanto a niveles nacional como regional y subregional). También, en cierta medida, institutos autónomos y mixtos, hasta empresas del Estado que intervienen, conjuntamente con los poderes Eje-

cutivo y Legislativo en el proceso de formación de políticas públicas. Por supuesto, que los poderes municipales también caen dentro de este mismo campo de intereses.

También a la Ciencia Política el comportamiento electoral, es decir, estudia los procesos electorales en una democracia, cómo funciona la competencia entre los distintos partidos políticos y qué papel desempeñan la prensa y los grupos de presión en las elecciones. Además, estudia, por supuesto, los factores que inciden en la decisión de cada ciudadano por uno u otro de los candidatos. La Ciencia Política no desatiende por esto el estudio de los cambios políticos que se producen en el marco de los sistemas políticos no democráticos.

De igual modo se ocupa la Ciencia Política de los distintos tipos de regímenes políticos (Presidenciales, Parlamentarios, etc.) en una de sus ramas, llamada precisamente "Gobierno Comparado".

Cada vez es mayor el abordamiento por la Ciencia Política de temas referidos a la seguridad y defensa nacional, dejados hasta no hace mucho a los especialistas militares. El entrecruzamiento creciente de cuestiones estratégicas y políticas ha provocado este fenómeno, conocido primero en los países desarrollados y luego en los subdesarrollados.

También corresponde a ésta ciencia el estudio de las Políticas públicas en las diferentes áreas de

acción de los Estados; políticas de servicios públicos, de comercio exterior, de seguridad social, de desarrollo comunitario, de protección a la familia, de planificación del desarrollo y de planificación urbana, entre otros. Lo que en todos estos y otros casos estudia la Ciencia Política es la gama disponible de acciones a tomar por el Estado, los mecanismos de acción y los efectos (directos e indirectos, buscados y no buscados) de cada alternativa.

Existe una rama de la Ciencia Política que como en el caso de las Relaciones Internacionales y Supranacionales se ha constituido, por su importancia, en un área relativamente autónoma y es la de la Administración Pública.

2. La ciencia política como profesión

Como se ve, la política entendida como Ciencia es multifacética. Tal vez no podría ser de otra manera porque la Política Contemporánea lo es, sobre todo considerando la creciente tendencia al aumento en las funciones y esferas de acción del Estado; hoy en día el Estado y por ende la Política, ya que el Estado no es sino la forma moderna de la organización política de las sociedades: sigue al ciudadano desde que nace hasta que muere en casi todos los campos de su vivir social. Este aumento es incluso considerado ya excesivo por muchos pensadores,

pero es una realidad, aún en los Estados democrático-liberales, palpable en terrenos tan disímiles como los del comercio, la vivienda, los servicios esenciales, las relaciones entre ciudadanos de diferentes países, el trabajo y el "buen comportamiento" inclusive.

El carácter multifacético de la Ciencia Política hace que el profesional en ella formado sea lo que se llama un "generalista". El politólogo es el más "generalista" de los científicos sociales; y existe otra razón para ello: dada la interrelación de la Ciencia Política con las demás, cualquier comparación de pensas de estudios en Ciencias Sociales demuestra que el politólogo estudia mucho más de Psicología, de Sociología, de Estadística, de Economía y de Derecho que lo que los profesionales de estas últimas ciencias estudian de Politología.

Ahora bien, la Ciencia Política como profesión es "generalista" en dos sentidos: un politólogo es tanto un "generalista teórico" como un "generalista práctico". Lo último quiere decir que está capacitado para contribuir a la solución de problemas sociales concretos mediante la aplicación de fórmulas praxiológicas (métodos y técnicas de investigación y de toma de decisiones) de tipo práctico, muchas de ellas caracterizadas por un elevado componente cuantitativo. Esto significa que no solamente sabe un poco de todo acerca de los problemas de la

vida en la sociedad política y sus causas y efectos ("generalismo teórico"), sino que además es capaz de aportar tecnologías del comportamiento para contribuir a la solución efectiva de esos problemas (generalismo práctico). Es más, si en la Politología como Ciencia es más importante lo primero, en el aspecto profesional lo segundo es tanto o más importante aún: el politólogo, como científico empírico, maneja herramientas de cambio (científicamente fundadas) que si bien no están estrechamente unidas a ninguna disciplina social particular, son aplicables en varias áreas de trabajo. Ejemplo: desarrollo organizacional, correlaciones estadísticas, series cronológicas, índices, análisis de redes, encuestas, sociogramas, matrices, entre otros.

Como "generalista práctico" hay que decir, sin temor, que el politólogo es, además de un "científico social" un "ingeniero social". Que aplica sus conocimientos (disciplinarios y supradisciplinarios) para contribuir a la solución de problemas sociales. De la misma manera que los ingenieros de todas las ramas lo hacen para resolver problemas técnicos que no son exclusivamente físicos, ni químico ni matemáticos, pero que requieren conocimientos de todos estos campos y otros más.

El politólogo, como profesional, no reemplaza ni puede reemplazar al político. Es más, es un au-

xiliar del político, por lo tanto, aporta criterios científico-sociales, y técnico-sociales que el político tomará en cuenta, además de los criterios ideológicos que éste sustenta. El politólogo puede o no compartir estos criterios ideológicos, pero quien responde ante la sociedad por las alternativas escogidas es el político, de modo que mal puede el politólogo aspirar a reemplazarlo.

3. El proceso de construcción de una ciencia política latinoamericana y venezolana

Las reflexiones positivistas no condujeron a la construcción de una ciencia política latinoamericana aunque sí a la búsqueda de una ciencia histórica que no se había formado todavía. De aquí que los mayores esfuerzos por construir una politología regional no se remontan más allá de los años sesenta del siglo XX. En plena declinación del desarrollismo sociológico -fines de los sesenta- y apogeo de la perspectiva dependencista, investigadores aislados como Marcos Kaplan inician una práctica investigativa más especializada de la política. Y esto no sin señalar los obstáculos y dificultades que va a confrontar tal empresa.

Las dificultades y problemas son evidentes. Para una ciencia que trata de construir su objeto de estudio en un clima que no es propicio para la investigación -régimenes represivos, falta de recursos- la tarea a realizar resultaba ciertamente ar-

dua. A una ciencia que se propone esclarecer los conflictos sociales, las estructuras de dominación y los mecanismos de dirección social, los obstáculos no tardan en manifestarse. Si se añade a esto el "monopolio" que en este terreno parecen haber ejercido las imposiciones resulta poco claro para la reflexión de la clase política, resultando un panorama poco claro para la reflexión e intuición creadoras.

De aquí que la incipiente politología de fines de los sesenta haya tenido que negarse un poco para hacerse aceptar como disciplina científica. Así, la encontramos como la "hermana menor" de las ciencias sociales en nuestro medio.

El desarrollo de una ciencia política regional también estaba supeditado al avance de la investigación histórica en América Latina. Esto parece haber limitado sus posibilidades iniciales dado el evidente retraso de esta última. Sin historia no hay "materia prima" para el análisis político especializado.

Tradicionalmente, tal análisis prefería orientarse por lo coyuntural en detrimento de lo estructural. Cultivada preponderantemente por "hombres de letras" y uno que otro líder político, la "ciencia política" daba lugar a un escepticismo generalizado que aún hoy se ha vuelto difícil erradicar. Tal parece que aquellos que aspiraban a una ciencia política regional hacían todo para impedirlo.

De otra parte, la ciencia política tarda en ser incorporada a las universidades. Y cuando esto sucede es la concepción jurídica la que prevalece: ciencia política y derecho constitucional se confunden. Esto parece la regla hasta bien entrados los setenta.

Mientras tanto, la explicación política se improvisa o se convierte en el eco o reflejo de la producción "latinoamericana" proveniente de Europa y Estados Unidos.

Como bien lo señala Marcos Kaplan:

La Ciencia Política en América latina tiene... una existencia incierta en cuanto a diferenciación disciplinaria, inserción institucional, jerarquía, posibilidades de perduración, de actividad y de eficacia..., se encuentra ya directamente amenazada por situaciones, fuerzas y procesos de diversa índole. La limitación de los recursos, la inestabilidad institucional, la discontinuidad del trabajo, se ven reforzados por las presiones y los ataques directos de los grupos reaccionarios y del sistema de poder. Ciencia ado-

lescente, sin seguridad sobre su presente y menos aún sobre su futuro, quienes la practican se ven obligados a interrogarse, a vacilar, a marchar a tientas". (Kaplan, 1970:32).

En América Latina, la sociología política ha sido considerada como la parienta pobre de la sociología general y del Derecho -no de la historia- y, hasta bien entrados los años sesenta eran muy pocos los autores que se referían a la misma

dentro del marco social latinoamericano. Al parecer, la sociología no admitía entonces una especialización politológica de la disciplina y para los juristas las "ciencias políticas" se reducían a los estudios de derecho constitucional.

Es solamente en los setenta cuando la incipiente ciencia política da los pasos iniciales tendentes a su aceptación como disciplina académica, distinta y autónoma en el conjunto de las ciencias sociales. Y ello ocurre cuando la sociología va dejando atrás las influencias de la sociología estructural funcional norteamericana. A partir de entonces y con el impulso de la sociología de la dependencia, el interés crece y los recursos se incrementan para el estudio de los problemas políticos que derivan de la relación centro-periferia.

En Venezuela, la ciencia política implantada en algunas universidades, empieza a dar resultados en una época muy reciente. La investigación especializada continúa y sus progresos han crecido. Sin embargo, un nuevo clima de discusión y crítica en los principales centros y departamentos de investigación de las universidades donde se imparte la carrera es propicio para la maduración y consolidación de la disciplina. La vigencia de la democracia en las últimas décadas y la hegemonía bipartidista en Venezuela, totalmente fracturada en la actualidad, caracterizan una situación sui generis que está en el origen de una dinámica política

particular y muy propicia para el desarrollo académico de esta disciplina a nivel nacional y regional.

Siendo así, la Escuela de Ciencia Política de la Universidad del Zulia se presenta como una realidad impostergable y un compromiso ineludible de esta Alma Mater, que es reflejo de su liderazgo histórico, pionero en la región y en el propio país.

4. Fundamentación y objetivos de la carrera de Ciencia Política de la Universidad del Zulia

El estudio de factibilidad realizado por Morales y Morales (1997:23,24) para la creación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad del Zulia, evidencia la necesidad de incorporar la carrera mencionada por las razones que a continuación se expresan:

1. La Sociedad, *latu sensu*, requiere de recursos formados en el conocimiento científico (teórico-técnico) de la estructura política, a fin de que puedan cumplir en aquélla, roles de diverso tipo que contribuyan a la generación de cambios y transformaciones demandados.
2. Las tendencias más recientes en el estudio de los problemas más relevantes que se le plantean al país, no sólo subrayan la correlación existente entre los aspectos políticos, sociales y económicos del desarrollo, sino que

destacan a la "política" como la variable independiente del proceso. En este sentido, la existencia de graduados universitarios en estudios políticos, podría contribuir a aumentar la capacidad del sistema para resolver los problemas que se plantean.

3. El país tiene la necesidad de graduados en estudios políticos, no sólo como técnicos y profesionales, sino también como personas altamente calificadas para realizar estudios e investigaciones sobre los problemas políticos venezolanos, de forma que estos no sean preponderantemente la obra de extranjeros.
4. La gestión pública, una de las áreas hacia las cuales se dirige el perfil del futuro egresado en la nueva Escuela de Ciencia Política, necesita que su utilidad social sea permanentemente fortalecida.
5. Es necesario formar recursos humanos aptos para liderar los procesos de perfeccionamiento de la democracia, como los de reforma del Estado y de la Administración Pública, así como los de toma de decisiones, en todas sus fases (elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas), dentro de este último.

Como puede observarse, todas estas razones son las que han permitido que se vislumbre la necesidad de incorporar la Ciencia Política como escuela adscrita a la Facul-

tad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, cuyos objetivos generales, derivados de las exigencias de su entorno, de los lineamientos educativos de LUZ y del estudio de factibilidad señalado, han de ser los siguientes:

- a. Formar profesionales con amplias actitudes analíticas que puedan vislumbrar los elementos que conforman su ámbito de acción, mediato e inmediato, dando explicaciones coherentes a los hechos del devenir histórico.
- b. Generar recursos humanos capaces de establecer las tendencias previsibles del ambiente político, proyectando el desenlace de los posibles conflictos sociales, con base en criterios sustentados por un pensamiento sistémico, holístico, reflexivo y objetivo, de la realidad dentro de la cual se desenvuelven.
- c. Formar profesionales capaces de procesar información oportuna y veraz, a fin de presentar puntos de vista racionales y fidedignos sobre el desarrollo de la realidad social y política que les rodee.
- d. Generar profesionales capaces de intervenir la realidad social y política, aportándole propuestas prácticas y creativas destinadas a mejorar su entorno y hacer más eficiente la satisfacción de las demandas sociales.
- e. Formar recursos humanos identificados con la adquisición y ma-

- nejo de conocimientos, herramientas y técnicas específicas que puedan modernizar o reformar las estructuras e instituciones públicas de su entorno, a fin de contribuir al logro de un mayor bienestar colectivo.
- f. Generar recursos humanos ganados para el cambio y la puesta en marcha de transformaciones que hagan más viable el procesamiento de demandas populares en aras del logro de resultados tangibles para atacar más efectivamente los problemas sociales.
 - g. Formar profesionales capaces de evaluar objetivamente, las distintas situaciones que contemple su realidad socio-política, de tal forma que puedan coadyuvar a visualizar los nudos críticos de los problemas sociales y al diseño de estrategias, cuya ejecución pueda mejorar su ambiente específico.
 - h. Egresar recursos humanos cuyos conocimientos acumulados sobre el entorno público y político les permita servir de soporte para la toma de decisiones por parte de los autores claves de la Sociedad donde se hallen insertos.
 - i. Preparar profesionales inclinados hacia la búsqueda de nuevos conocimientos, la ampliación de los ya existentes, así como la generación de insumos necesarios para la solución de

problemas sociales (Morales y Morales, ob.cit.:25,26).

Los objetivos mencionados reflejan el nuevo enfoque que ha querido dársele a la referida escuela, con el cual se trata de conjugar un perfil que defina a un politólogo proactivo, a la vez que intelectual; investigador a la vez que transformador y profundamente identificado con las tendencias actuales del mundo que lo rodea, a fin de configurar el profesional idóneo para enfrentar los retos que la sociedad venezolana de esos tiempos impone.

Es preciso destacar que en Venezuela, solamente las Universidades Central de Venezuela (Caracas), de Los Andes (Mérida), Fermín Toro-Cabudare (Barquisimeto), Rafael Urdaneta (Maracaibo) y Valles de Momboy (Valera), poseen estudios de tercer nivel en Politología, siendo solo la Universidad Central y la de Los Andes de carácter público, para lo cual la nueva escuela en LUZ espera aportar otro enfoque a dicha disciplina, lo que permitiría, además, el continuum, con los estudios de Maestría y Doctorado ya existentes en dicha Universidad.

5. Justificación y pertinencia de la nueva carrera

Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico, la Ciencia Política como disciplina autónoma, se ha nutrido a lo largo del tiempo de distintas tendencias o vertientes, entre las cuales, según

Ramos Jiménez (1985) pueden señalarse:

a. La norteamericana, cuyo principal aporte lo constituye el haber institucionalizado la disciplina a nivel universitario y el lanzamiento de estudios especializados en búsqueda de la productividad, que resultan determinantes para el desarrollo de la Ciencia Política. Cabe mencionar, que dentro de esta vertiente, se presentan varias corrientes de investigación, entre las que pueden nombrarse la empírica, basada fundamentalmente en la explicación de los fenómenos observables a través de la recolección de una inmensa cantidad de datos; la formalista, basada en una concepción del sistema político análoga con los sistemas cibernéticos, que de alguna manera simplifica y a la vez hace más complejo el estudio de las variables políticas, por el alto grado de abstracción que demanda su aplicación; la ecléctica, que propone el análisis estructural-funcionalista como elemento clave para tratar de llegar a esquemas válidos en el análisis político comparado, y la corriente radical, en la cual, según ciertos autores como Ramos Jiménez (1985:35), aparece implícito que "la renovación de la sociología es, desde luego, un aspecto

de la reconstrucción de la sociedad".

- b. La europea: esta vertiente, está caracterizada por la tradición humanística que antepone la conceptualización al empirismo norteamericano.
- c. La clásica: desde este punto de vista, la Ciencia Política Clásica, se orienta hacia una conceptualización normativa de la política, presentándose aquella como pensamiento político o historia de las ideas políticas, que en ciertas oportunidades impide la realización de análisis más positivos.
- d. La nueva sociología política: que busca principalmente analizar en forma crítica, las estructuras de poder, revitalizando los estudios sociológicos del Estado, a través de una metodología que resulta de un inventario de las ya existentes para el análisis de la política.
- e. La neomarxista: que resulta de la recolección y reconstrucción de algunas hipótesis de Marx y Engels, puesto que en la obra de los fundadores del marxismo, no puede hallarse una Ciencia Política sistemática.
- f. La latinoamericana: esta vertiente, en realidad ha tenido grandes dificultades para consolidarse por las propias circunstancias del entorno regional que la rodea.

Justificación legal

Desde el punto de vista legal, la creación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad del Zulia, se acoge a la normativa jurídica venezolana y a los reglamentos internos de la propia institución universitaria.

En este sentido, la Ley de Universidades (art.26°), da potestad a las universidades, a través de sus respectivos consejos universitarios, para "crear, modificar y suprimir escuelas...", estableciendo, de igual forma, la competencia del Consejo Nacional de Universidades (CNU) para "resolver... las solicitudes concretas que... sean sometidas a su consideración..." (art.2°).

Por otra parte, la creación de la Escuela de Ciencia Política de LUZ, se apoya en otros instrumentos legales como el Instructivo para tramitar ante el CNU la creación de instituciones de educación superior y, dentro de ellas, escuelas, entre otras dependencias, así como en la Resolución N° 17 llamada "Políticas de Desarrollo de la Educación Superior" referidas a la creación de instituciones y nuevos programas, emanada del mismo Consejo Nacional de Universidades, como ya se había advertido.

Por último, el Proyecto de la Escuela mencionado, ha respondido a la Resolución N° 329 del Consejo Universitario de la Universidad del Zulia, la cual establece la normativa dirigida a reglamentar el diseño y la

administración del currículo universitario.

Justificación social

En otro orden de ideas, desde el punto de vista de su justificación social, la Escuela de Ciencia Política obedece a la dinámica de los significativos procesos de transformación política, económica, social y cultural, que obligan a la reflexión política desde una óptica científica. Como lo apunta Bracho (1994:8), "el fenómeno político contemporáneo se expresa en diferentes vertientes que pueden resumirse en la existencia de un conjunto de discursos sobre la política, a saber: la filosofía política, la ciencia o conocimiento empírico acerca de la política y, el discurso común u ordinario sobre lo político".

De hecho, circunstancias tan importantes como las actuales, en las que la mayor parte de los sistemas políticos latinoamericanos se encuentran de vuelta a la democracia, mientras que países como Venezuela se están viviendo procesos de cambio en medio de tensiones sociales, reafirman la necesidad de "acudir a la Ciencia Política para tratar de explicar tales hechos, separándolos en términos de ciencias e identificando los componentes políticos, en un esfuerzo cognoscitivo" (Idem).

En este sentido, los procesos de cambio sociopolítico que se han venido gestando en el sistema político venezolano, han traído consigo la necesidad de

formar recursos humanos que sean capaces de enfrentar los complejos retos que está imponiendo el entorno, pues como lo advierte Ramos Jiménez (1996:144), "el quehacer científico se orienta por la acción práctica, concreta, efectiva, para desarrollar las implicaciones teóricas y reflexivas".

Es importante mencionar, por otro lado, que la carrera de Ciencia Política sólo es ofrecida por una universidad privada en el estado Zulia, lo cual permite reflexionar sobre la necesidad de que la Universidad del Zulia de respuestas a las inquietudes generales en el mundo político y en el de la discusión de las ideas políticas, estableciendo un foro desde el propio Sector Público, que abra la profesionalización frente a los espacios fragmentados del Sector Privado.

Así, la Universidad del Zulia, posee la suficiente base académico-institucional para el exitoso desarrollo de este proyecto, ya que desde 1982 y 1996, ofrece estudios de Maestría en Ciencias Políticas y Derecho Público y doctorado en Ciencia Política respectivamente, todo ello unido a la vasta experiencia investigativa del Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público, del Instituto de Filosofía del Derecho, del Centro de Estudios de Trabajo Social, del Centro de Investigaciones y Estudios en Derecho Laboral y del Instituto de Criminología, cuyos investigadores formarán parte

del staff de la nueva Escuela, y con una producción doctrinaria en sus respectivas áreas, rica y fructífera, lo que garantizará una adecuada formación del estudiante.

Desde esta óptica, la experiencia en otros países muestra la necesidad de graduados en Ciencia Política para cumplir funciones como funcionarios públicos, miembros o consejeros de empresas, sindicatos o grupos de interés generales, investigadores en centros de estudios con fines prácticos o teóricos, articulistas o columnistas de prensa, docentes o políticos activos, entre otras.

6. Perfil profesional

La concepción del recurso humano que aspira formar la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad del Zulia se encuentra en el perfil profesional del egresado, el cual se describe a partir de las funciones y tareas a desarrollar.

1. **Rol de Analista.** Analizar el conocimiento científico de las realidades socio-políticas nacionales e internacionales, dentro de la administración pública y privada, en las organizaciones políticas y sindicales, en la docencia y en su rol de director y orientador de la opinión pública.
2. **Rol de Asesoría o Consultoría.** Asesorar a los entes, personas o entidades que requieran de la Ciencia Política, planteándoles alternativas de solución de posibles problemas propuestos.

3. **Rol de Investigador.** Estudiar la realidad nacional e internacional e incorporar afectiva y permanentemente a la investigación como vía para proponer soluciones tendentes a mejorar los procesos involucrados en el contexto de las Ciencias Políticas.

4. **Rol de Interventor (Reformador y Modernizador de las Estructuras Políticas).** Desempeñar un rol determinante en la Administración Pública, a través de la participación activa en entes y organismos decisores a nivel centralizado y descentralizado.

Más concretamente, se podrían enumerar las diferentes funciones específicas del profesional de la Ciencia Política, a saber:

1. **Ejecutivas:** esto es, toma de decisiones en función de un puesto de línea en un determinado punto de un tren ejecutivo dado, en una organización determinada.

2. **Corporativas:** esto es, participación como miembro de un cuerpo colegiado, en la toma de decisiones (colectivas ya no individuales) de una Comisión o comité pluripersonal, sea de carácter ejecutivo o deliberante o consultivo.

3. **De Asesoramiento Interno:** esto es, en el rol de asesor de una organización determinada, limitándose a sugerir alternativas diferentes, evaluando sus consecuencias, pero debiendo dejar la decisión a la persona u or-

ganismo con funciones ejecutivas dentro de la institución a la que pertenece.

4. **De consultoría externa:** esto es, un rol parecido al anterior pero no en relación de pertenencia sino en función de un contrato de asesoramiento externo, bien como consultor individual o como miembro de una empresa consultora. En este caso su función es más amplia que el anterior porque aquí él debe además de señalar y evaluar las vías de acción disponibles, adelantarse a recomendar una de ellas en especial, cosa que no siempre puede hacer como asesor interno.

5. **De investigación:** como investigador social el politólogo tiene, en este rol, matices diferentes según trabaje en una Universidad, en un Instituto de Investigaciones extrauniversitario o en una empresa. Pero la característica común y que diferencia este rol de los dos anteriores es que debe producir conclusiones antes que recomendaciones.

6. **De planificación:** como planificador, el politólogo debe ocuparse del largo plazo. Lo que se le pide en este caso son pronósticos antes que diagnósticos (como era el caso en el punto anterior) y el diseño de escenarios posibles, probables y/o deseables para un futuro más o menos lejano. No se le interroga acerca de una decisión a to-

mar, sino más bien acerca de cuál será el marco para futuras decisiones.

7. **De representación:** no solamente se trata de representación diplomática, sino también de delegación de asociaciones y grupos de intereses ante organismos determinados, generalmente públicos o semipúblicos. Muchas veces, importantes organismos dejan puestos sin cubrir que por derecho les corresponden en cuerpos mixtos públicos o privados, porque carecen de personal idóneo para ocuparlos.
8. Finalmente, "last but not least", políticas. Porque en una misma persona pueden reunirse ambas cualidades, la de político y la de politólogo. En este caso, un politólogo desempeña roles políticos. Pero que quede bien entendido que lo hace como político y no como politólogo, independientemente de que el haber recibido una formación académica en Ciencia Política le sirva de mucho en su carrera política y en su misión de servicio a la comunidad.

7. Pertinencia

Desde que la Ciencia Política comenzara a ser incluida como disciplina de estudio formal en el entorno universitario regional, en la década de los setenta, nunca había

sido tan urgente como necesario la creación de un nuevo espacio de formación y discusión en tal área del saber, por el ineludible compromiso y responsabilidad que ha de tener la Universidad del Zulia en la conformación de los nuevos y futuros cuadros dirigentes del Estado y del País.

En tal sentido, el perfil del único plan de estudios existente en la región, ha estado orientado hacia la formación de un politólogo con amplios conocimientos en el área internacional, como lo demuestra la investigación de Fernández, citada por Morales y Morales (1997), cuando aplica a dicho pensum el análisis curricular propuesto por Peñalosa (1980) para estos fines.

Ahora bien, esta orientación, como concluye la investigación mencionada, ha obstaculizado de alguna manera la inserción del egresado de tal especialidad, no sólo a nivel privado, sino principalmente a nivel público, por las características del entorno, pues, en todo caso, un perfil de este tipo estaría mejor adaptado para el desempeño del servicio exterior, cuya sede y engranaje organizacional no se halla justamente localizado en la Región Zuliana.

Por todo lo anteriormente manifestado, es imperativo formar un profesional que, investido de las corrientes teóricas de la Ciencia Política, pueda adquirir las herramientas propias de las que Matus (1996) denomina Ciencias y Técnicas de Go-

bierno, así como de la gerencia pública en general, ya que tales procesos de reforma señalados, aunados al crecimiento del potencial democrático del pueblo venezolano demandan personas capacitadas para conducir con propiedad estos nuevos tiempos, ante lo cual, la Universidad del Zulia, como ente rector del saber a nivel regional, debe pronunciarse, contribuyendo a generar tal profesional.

8. El currículo

Aspectos generales: la carrera de Ciencia Política en la Universidad del Zulia, ha sido diseñada para ser desarrollada a través de un régimen de estudios de diez semestres continuos, con un sistema de prelacones flexibles, en un horario diurno, siendo el título a otorgar el de "Politólogo".

Del análisis del perfil deseado, se determinó que el currículo estuviera conformado por dos componentes fundamentales: el componente de Formación General y el componente de Formación Profesional.

El componente de Formación General, pretende lograr que el estudiante amplíe su cultura general mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para indagar, analizar y criticar respectivamente las situaciones planteadas en su entorno social; desarrolle las estructuras cognoscitivas responsables de procesos como el

lenguaje de razonamiento abstracto, alcance su autodesarrollo, oriente su vocación y desarrolle valores que incidan en su actuación como miembro de la Sociedad.

Dentro del área de Formación General, se encuentran las siguientes materias: Metodología de la Investigación, Lógica para un Profesional Eficiente, Problemas del Subdesarrollo y Comunicación y Lenguaje.

Por otra parte, el componente de Formación Profesional, pretende lograr que el estudiante adquiera conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para desempeñar adecuadamente su rol de politólogo a futuro. Dentro de este componente, se encuentran: el subcomponente de Formación Básica, dirigido a la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas elementales para la Ciencia Política; el Subcomponente de Formación Específica, cuyo propósito es el de alcanzar los conocimientos, habilidades y destrezas específicas de la Ciencia Política con los niveles de profundidad exigida y; el Subcomponente de Práctica Profesional, que es un eje de aplicación en torno al cual la formación general y la profesional se integran en un proceso de aprendizaje y ejercitación sistemático, progresivo, acumulativo, dirigido a lograr un profesional capaz de identificarse con su rol sus funciones.

Dentro del Área de Formación Profesional Básica, se encuentran las siguientes materias: Fundamentos de

Ciencia Política, Introducción a la Teoría General del Estado, Sociología Política, Principios de Derecho Constitucional Venezolano, Economía Política I y II, Metodología de la Investigación Política I, II y III, Evolución Histórica de las Instituciones Políticas, Principios de Derecho Administrativo Venezolano e Historia de las Relaciones Internacionales.

Dentro del Área de Formación Profesional Específica, se encuentran, asimismo, las siguientes materias: Teoría Política I y II, Historia de la Filosofía Política, Administración y Gerencia Pública, Teoría de las Relaciones Internacionales, Análisis del Sistema Político Venezolano, Teoría de la Organización y Macroorganización, Modernización y Reforma del estado, Planificación Estratégica Pública y Estudio de Actores, Procesos Socio-políticos y Económicos de América Latina, Teoría y técnicas de Negociación en el Sector Público, Toma de Decisiones en el Sector Público, Comportamiento Político, Formulación y Diseño de Políticas Públicas, Sistema de Dirección Estratégica, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas, Relaciones Internacionales de Venezuela, Electiva I y Electiva II.

En el Área de Prácticas Profesionales, se asumen las materias: Seminario de Tesis I y II, además de las pasantías.

Es importante mencionar, que al plan de estudios de la carrera de Ciencia Política de LUZ, se incorporaron las áreas de orientación y autodesarrollo, que son indispensables en cualquier currículo integral como el que se pretende plantear en este trabajo (Gráfico 1).

En cuanto a los ejes programáticos, el diseño curricular propuesto prevé la creación de cuatro ejes constituidos por categorías politológicas que abarcan los distintos campos de la disciplina política, a saber: Teoría y Análisis Político y Disciplinas Auxiliares; Ciencias y Técnicas de Gobierno; Relaciones Internacionales y Ciencias Jurídicas e Investigación Pública.

En cuanto al Plan de Estudios, éste se ha elaborado en congruencia con el perfil profesional y los lineamientos de la estructura curricular. Desde el punto de vista de las asignaturas previstas, aquél se ha estructurado con base en cuarenta (40) materias, distribuidas a lo largo de diez semestres, con una carga superior en los semestres preliminares que se va reduciendo a medida que se avanza en el pensum, de tal manera de permitirle al estudiante al final de sus estudios, tener más tiempo para identificarse con su rol y realizar su trabajo especial de grado. Las materias, en total, suman 170 horas, entre teóricas y prácticas.

(Continuación) Cuadro N° 1
 Plan de Estudios. Escuela de Ciencia Política (luz) Régimen Continuo (pares e Impares Simultáneos)

VI	VII	VIII	IX	X
27. Historia de las Relaciones Internacionales Th4	31. Comportamiento Político Th4	34. Implementación y Evaluación de Políticas Públicas. T2 P2 Th4	37. Electiva II Th3	39. Seminario de Tesis II T2 P4 Th6
28. Presupuesto y Finanzas Públicas	32. Formulación y Diseño de Políticas Públicas.	35. Relaciones Internacionales de Venezuela	38. Seminario de Tesis I	40. Pasantías
Th4	T2 P2 Th4	Th4	T2 P4 Th6	Th15
29. Teoría de Juegos	33. Sistema de Dirección Estratégica.	36. Electiva I		
T2 P2 Th4	Th4	Th3		
30. Toma de Decisiones y Técnicas de Negociación en el Sector Público				
Th4				
16	12	11	9	21

Fuente: Morales Manzur, Juan y Morales García, Lucrecia. Escuela de Ciencia Política. Diseño Curricular. Comisión para la creación de la Escuela de Ciencia Política. Maracaibo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia.

Análisis cuantitativo: el análisis cuantitativo del currículo de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad del Zulia (Morales y Morales, 1997:129-132), permitió establecer lo siguiente:

- a. **Número de semestres de la carrera:**

$$(S) = 5 = 10$$

- b. **Número de materias de la carrera:**

$$(M) = 40$$

b.1. Obligatorias: 38

b.2. Electivas: 2

- c. **Horas curriculares del plan:**

$$Hrc = 170$$

- d. **Índice horas/semestre (Hrs/S)**

$$Hrc/s = 170$$

Distribución de las horas por semestre

Semestre	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Horas	20	20	20	20	16	12	11	9	21	

- e. **Cuantificación de las áreas del currículum**

e.1. Formación General: 16 horas

e.2. Formación Básica: 45 horas

e.3. Formación Específica: 74 horas

e.4. Formación Práctica: 27 horas

e.5. Área de Orientación: 4 horas

e.6. Áreas de Autodesarrollo: 4 horas.

TOTAL: 170 horas.

- f. **Índice de Prelación:**

f.1. Cursos no preladados: 31

f.2. Cursos preladados: 9

- g. **Quantum de flexibilidad:**

$$Qf = \frac{\text{Hrs exigibles de la parte flexible (E)}}{Hrc}$$

Hrc

$$Qf = \frac{42}{170}$$

$$Qf = 0.25$$

Desde el punto de vista del currículo integral, su magnitud oscila entre 0.15 y 0.50, considerada, por tanto, como normal.

- h. **Índice de Electividad**

$$Ie = \frac{\text{hs ofrecidas en la parte flexible (electivas)}}{\text{Electivas exigibles de la parte flexible}}$$

$$Ie = \frac{42}{10}$$

$$10$$

$$Ie = 4.2$$

El resultado se considera dentro de los parámetros normales para el currículum integral.

- i. **Situación de las prelações: Índice de Prelaciones**

$$Ip = \frac{TP}{TM}$$

Donde TP, es el total de prelações y TM, el total de materias.

$$ip = \frac{9}{40}$$

$$ip = 0.23$$

$$ip = 23\%$$

Para el currículum integral, el índice de prelações máximo aceptable es de 30%, por lo tanto, el resultado garantiza que las prelações para la nueva escuela de Ciencia Política de LUZ estarían por debajo del índice máximo permitido.

Como ya se había mencionado, el Plan de estudios constituye un Régimen de Pares e Impares Simul-

táneos, es decir, un Régimen continuo en el cual el estudiante debe inscribir los semestres en orden, sin saltar ninguno de ellos, pues el plan obedece a la lógica de la Ciencia Política, según la cual, hay una graduación de conocimientos, de menor a mayor complejidad.

Cuadro de prelacones

TM	Cursos	Total de	Índice	Índice	Dif.
Prela-	Prelaci-	de	de	de	
dos	ones	Prelaci-	do de	Prelaci-	
		ones	ones	ones	
40	9	9	0.23	0.23	0

Se le llama, de igual manera, simultáneos, porque cada vez que se inicie un período académico, se ofrecen todas las materias de todos los semestres previstos.

9. Factibilidad, demanda académica, profesorado, mercado laboral y planta física de la nueva escuela de ciencia

política

El Proyecto de creación de la Escuela de Ciencia Políticas de la Universidad del Zulia, requirió la exhaustiva investigación de algunos aspectos inherentes a la factibilidad, tal como sugiriera a la Comisión redactora, la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), del Consejo Nacional Universitario.

9.1. Demanda académica

Con respecto a la demanda académica, se realizó un trabajo científ-

fico por parte de la Empresa Liderazgo y Comunicación Integral, C.A., con sede en Maracaibo, que tuvo por objetivo determinar la intencionalidad u orientación hacia un área específica de estudios, de estudiantes de segundo año de Educación Diversificada, de Liceos públicos y colegios privados.

Para el mismo se tomó una población conformada por estudiantes del segundo año del Ciclo diversificado y Profesional, tanto de liceos públicos como de colegios privados, en el estado Zulia, estimada en aproximadamente 15.000 personas, de las cuales el 53% corresponde a personas de sexo femenino y el 47% a personas del sexo masculino.

De esta población se tomó una muestra no probabilística intencional, ya que se escogieron sólo aquellos liceos y colegios de mayor población estudiantil y más importancia en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, que es el municipio capital.

Aplicado el cuestionario de ri-

gor se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales se señalan por considerarse más significativos:

En relación a la posibilidad para estos estudiantes de cursar la carrera de Ciencia Política, el 32.89% señaló que sí existía esa posibilidad.

Entre las razones para no haberlo considerado, se dedujo:

- a. El ser una carrera que daban en Universidad Privada solamente (22.94%).

- b. Que la Universidad Rafael Urdaneta (URU) era muy lejos (14.90%).
- c. Que no les gustaba simplemente (38%).
- d. Otra respuesta (24.13%).

Al ser preguntados sobre si conocían la URU, el 48.03% manifestó que sí la conocía personalmente. Asimismo, la mayoría (51.06%) consideró a la URU es una universidad aceptable.

Cuando se preguntó si estudiarían Ciencia Política de darse en LUZ, el 59.99% dijo que podían considerarlo.

En cuanto a su opinión de LUZ, el 73.86% manifestó que era una buena universidad. Asimismo, al 25% de la población objeto de estudio le gustaría saber más sobre la Ciencia Política. Por último, el 58.01% cree que la Ciencia Política ayudaría al desarrollo nacional.

9.2. Censo profesoral

Asimismo, se realizó un censo de profesores, a cargo de la Coautora del Proyecto de Creación de la Escuela de Ciencia Política y de éste artículo, Mgs. Lucrecia Morales, el cual se hizo de acuerdo a requerimientos del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con el fin de establecer si dentro de esta facultad o la misma Universidad (Facultades en Ciencias Sociales), se hallan disponibles los recursos humanos necesarios para el cabal fun-

cionamiento de la futura Escuela de Ciencia Política.

Antes de señalar los resultados, es preciso destacar que son bien conocidos los problemas presupuestarios que suele tener la Universidad como institución dependiente de la Administración Pública Nacional. Por ello, en las etapas primarias del funcionamiento de la nueva escuela, sería recomendable contar, dentro de la misma universidad e incluso, dentro de la misma Facultad, con el personal docente y de investigación requerido.

El estudio contó con una población conformada por todos los profesores e investigadores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, así como de facultades donde se sabía la existencia de personal apto para incorporarse como docentes a esta nueva escuela. El muestreo fue no probabilístico intencional.

El instrumento de recolección de datos fue un cuestionario indirecto formado por 14 preguntas, de las cuales 6 fueron abiertas, 4 cerradas y 4 categorizadas.

Para el procesamiento de los datos obtenidos, se hizo uso de la estadística descriptiva, a través del programa SPSS, es decir, "Statistical Program for the Social Sciences".

Este programa permitió la creación de tablas de frecuencia absolutas y relativas (porcentuales), que denotan las tendencias aproximadas en la

población encuestada, aún cuando el muestreo no fuera probabilístico.

En cuanto a los resultados obtenidos, por pregunta, estos se tabulan e interpretan, aportando algunos comentarios de utilidad para el entendimiento de las cifras señaladas.

En cuanto a los profesores disponibles, era importante conocer con quienes se podría contar al momento de comenzar la escuela sus actividades, resultando cincuenta (50) profesores dispuestos a asumir la carta docente de acuerdo a su perfil. Se comprobó que todo el personal docente y de investigación estudiado, posee estudios de especialización, maestría y doctorado.

En cuanto a la materia que estos docentes estarían dispuestos a asumir, el 15.2% de los profesores o

profesoras encuestados (as), asumiría unidades curriculares propias del Primer Semestre; otro 15.2% del II Semestre, otro 15.2% del II Semestre; un 24.2% asumiría materias del IV y V Semestre en porcentajes iguales; un 6% dictaría materias del VI y VII Semestres, en porcentajes iguales; un 12.1% enseñaría materias del VIII Semestre; un 9.1% asumiría unidades del IX Semestre, mientras que un 3% dictaría clases en materias del X Semestre. Otro análisis permite afirmar, que del total de 40 unidades curriculares que tiene previsto dictar la Escuela de Ciencia Política, el 65% estaría ya en capacidad de ser cubierto por la actual planta de profesores y profesoras, mayoritariamente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Tabla 1
Unidad curricular que estaría dispuesto a asumir

	Frecu-ency	Percent	Valid Percent	Comulative Percent
Valid.				
1. I Semestre	5	15.2	15.2	15.2
2. II Semestre	5	15.2	15.2	30.3
3. III Semestre	5	15.2	15.2	45.5
4. IV Semestre	4	12.1	12.1	57.6
5. V Semestre	4	12.1	12.1	69.7
6. VI Semestre	1	3.0	3.0	72.7
7. VII Semestre	1	3.0	3.0	75.8
8. VIII Semestre	4	12.1	12.1	87.9
9. IX Semestre	3	9.1	9.1	97.0
10. X Semestre	1	3.0	3.0	100.0
TOTAL	33	100.0	100.0	

Fuente: Morales García (2002). Censo Profesor. Maracaibo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad del Zulia

Es importante mencionar, que algunos docentes manifestaron estar en capacidad de dictar más de una materia, al tiempo que es posible que otros no encuestados pudieran estar en condiciones de asumir otras cargas curriculares, lo cual aumentaría la cantidad de cobertura señalada.

Por último, hasta el momento, ya se estaría en aptitud de cubrir el 100% de las materias de los tres primeros semestres, así como el 80% de las del cuarto semestre.

9.3. Mercado laboral

En cuanto al mercado laboral, el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administrativas del estado Zulia, realizó, a petición de la Comisión de creación de la Escuela, un estudio cuyo objetivo fue determinar la demanda de politólogos por parte del sector gubernamental, así como por parte del sector productivo de bienes y servicios en la región zuliana, específicamente en el Municipio Maracaibo donde está concentrada la mayor población económicamente activa del estado Zulia.

Este estudio de mercado se dirigió a encuestar a los departamentos de Recursos Humanos o de Personal de distintas instancias de gobierno local y regional en Maracaibo, así como a dependencias del gobierno nacional y a la Universidad del Zulia, donde existe un campo laboral de naturaleza académica para el politólogo, entre otros profesionales. Asimismo, se encuestó a

PDVSA como empresa pública del Estado, aunque con personalidad jurídica privada.

En este sentido, se aplicó un cuestionario indirecto a veintiséis dependencias, tanto públicas como privadas, específicamente a los jefes o jefas de las mismas que fungían como encargados de personal.

El muestreo fue no probabilístico, intencional y los resultados del estudio concluyeron lo siguiente:

Como puede observarse, el 80,77% expresó que sí habían politólogos trabajando en su dependencia, mientras que el 19.23% admitió que no había politólogos traba-

Tabla 2
Politólogos trabajando
en la dependencia

CATEGORÍA	F(AB)	F(REL)%
SI	21	80.77
NO	5	19.23
TOTAL	26	100%

jando en ella.

Según los resultados de la tabla anterior, el 100% de los jefes de personal encuestados que admitieron que había politólogos trabajando en sus dependencias, expresaron que eran entre 1 y 5 los profesionales de esta disciplina empleados en ellas.

La tabla anterior señala que el 61.90% de los politólogos empleados en las dependencias encuestadas, trabajan en cargos en los que brindan asesorías; un 23.82% lo

hace en Recursos Humanos, un 9.52% en planificación y un 4.76%

Tabla 3
Cantidad de politólogos
trabajando

CATEGORÍA	F(AB)	F(REL)%
Entre 1 y 5	21	100
Entre 5 y 10	-	-
Más de 10	-	-
TOTAL	21	100

Tabla 4
Áreas donde generalmente
trabajan politólogos en la
dependencia

CATEGORÍA	F(AB)	F(REL)%
Asesorías	13	61.90
Recursos Humanos	5	23.82
Planificación	2	9.52
Otras	1	4.76

en Otras actividades.

Estos resultados señalan que el 85.72% de los politólogos empleados, fueron contratados en esas dependencias entre 1994 y 1999; un

Tabla 5
Año desde cuando trabajan
politólogos en la dependencia

CATEGORÍA	F(AB)	F(REL)%
Desde antes de 1989	-	-
Entre 1989 y 1994	1	4.76
Entre 1994 y 1999	18	85.72
Después de 1999	2	9.52

4.76% entre 1989 y 1994, mientras que un 9.52%, después de 1999.

Según la tabla anterior, el 42.86% expresó que los cargos generalmente disponibles en su dependencia eran de tipo asesores; el 42.86% que eran administrativos,

Tabla 6
Cargos generalmente disponibles
en la dependencia

CATEGORÍA	F(AB)	F(REL)%
Asesorías	9	42.86
Administrativos	9	42.86
Otros	3	14.28
TOTAL	21	100

mientras que un 14.28% expresó que eran de "otro" tipo.

En cuanto a los resultados anteriores, del total encuestado, el 53.85% estimó que sí se contratarían politólogos a corto, mediano o

Tabla 7
Estimación de una eventual
contratación de politólogos

CATEGORÍA	F(AB)	F(REL)%
SI	12	53.85
NO	9	46.15
TOTAL	21	100

largo plazo, mientras que el 46.15% opinó que no serían contratados.

Finalmente, las razones que adujeron para expresar que creían que sí aumentaría la contratación de politólogos a futuro, fueron: los politólogos son profesionales im-

portantes; tienen que ver con el proceso de descentralización y que son

Tabla 8
Razones emitidas sobre la percepción positiva o negativa de la contratación de politólogos en los próximos años

CATEGORÍA	F(AB)	F(REL)%
Son profesionales importantes	15	57.69
Por la descentralización	3	11.54
Son necesarios	8	30.77
TOTAL	26	100

profesionales necesarios (57.69, 11.54 y 30.77% respectivamente).

9.4. Planta física

Por último, la nueva escuela de Ciencia Política, tendrá un horario, en sus primeros semestres, de 7 am a 12 M, llevándose a cabo las actividades docentes, en 8 salones equipados modernamente con equipos de computación ubicados en el Post-Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 5° piso del Edificio Ciencia y Salud, las cuales cumplen con los requerimientos de rigor, tal como lo constataron los representantes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), que inspeccionaron tales recintos en el mes de Mayo de 2003. El estudio de Planta Física fue realizado por la Comisión de Planta Física de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, coordi-

nada por la Dra. Susana Atencio Shank de Serrano.

10. Conclusión

Los cambios y procesos de reforma del Estado en Venezuela, han generado la necesidad de formar recursos humanos que estén suficientemente preparados para enfrentar los retos que esta nueva era traerá consigo. Sin embargo, estos recursos humanos, deberán tener la capacidad para manejar elementos teóricos sobre los acontecimientos políticos; herramientas y técnicas específicas relativas al funcionamiento de la administración pública y analizar los fenómenos políticos con sistematicidad y metodismo. Por ello, es trascendental que la Universidad del Zulia como ente rector del saber a nivel regional, asuma el liderazgo en la conducción del proceso de formación de tales recursos, creando la Escuela de Ciencia Política, pues ésta disciplina es la única que puede ofrecer todo el arsenal de conocimientos y técnicas precisas para egresar los agentes de cambio del país a futuro.

La Escuela ha sido diseñada para egresar un profesional preparado para desempeñar varios roles, siendo los principales los de: analista, investigador, consultor e interventor.

Por otra parte, el plan de estudios fue concebido con un nuevo enfoque que responde a las demandas del entorno y a las tendencias contemporáneas que han aparecido

en las últimas décadas del siglo XX y lo que va del siglo XXI.

El currículo es integral, con un régimen de semestres Pares e Impares continuos y simultáneos y un total de 170 horas del I al X Semestre que respeta toda la metodología curricular más avanzada.

Aprobado por el Consejo Universitario en Mayo de 2003 y por el Núcleo Nacional de Decanos en Ciencias Jurídicas y Políticas en Julio de 2003, esta nueva Escuela solo espera su puesta en marcha en el seno de la Centenaria Universidad del Zulia, en el curso de 2004.

Referencias bibliográficas

- BRACHO, Pedro (1945). **Estudio Comparativo de los Gobiernos**. Maracaibo. Universidad del Zulia.
- COLEGIO DE LICENCIADOS EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO ZULIA. "Estudio de Mercado laboral para la Escuela de Ciencia Política de la Universidad del Zulia". Maracaibo, Venezuela.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1970). **Ley Nacional de Universidades**. Caracas, artículos 1°, 2° y 26°.
- FERNÁNDEZ, Lisbeth y PARADA, Mónica (1994). **Grado de Aceptación del empresariado zuliano en relación al desempeño laboral del politólogo en la empresa privada**. Tesis de Grado. Maracaibo. Universidad Rafael Urdaneta.
- KAPLAN, Marcos (1970). **La Ciencia Política en la Encrucijada**. Santiago de Chile. Editorial Universitaria. Chile.
- MATUS, Carlos (1996). **El Líder sin Estado Mayor**. Fundación ALTADIR. Caracas, Venezuela.
- MORALES MANZUR, Juan Carlos y MORALES GARCÍA, Lucrecia (1999). **Escuela de Ciencia Política. Diseño Curricular. Proyecto de Creación**. Universidad del Zulia (mimeo), Maracaibo, Venezuela.
- MORALES MANZUR, Juan Carlos y MORALES GARCÍA, Lucrecia (2002). **Correcciones y Ampliaciones al Proyecto de Creación de la Escuela de Ciencia Política**, derivados del estudio Académico del Proyecto de Creación de dicha Escuela en LUZ, elaborado por el Núcleo de Decanos de Ciencias Jurídicas y Políticas, del Consejo Nacional de Universidades (mimeo). Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- MORALES GARCÍA, Lucrecia (2002). "Censo de Profesores que formarán parte del personal docente de la Escuela de Ciencia Política". (mimeo). Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- PEÑALOZA, Walter (1980). **Tecnología Educativa**. Lima. Ediciones EEA, Perú.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo (1985). **Una Ciencia Política Latinoamericana**. Caracas. Editorial Carhel, Venezuela.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo (1996). "La Politología de la Ciencia. La Ingeniería Política". En *Cuestiones Políticas* N° 16, Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público, Maracaibo, pág.144.
- UNIVERSIDAD DEL ZULIA (1994). **Filosofía de Gestión de la Universidad del Zulia**. Ediciones Astro Data, Maracaibo, Venezuela.